**COMUNICADO VIRTUAL N°011-2020-IEAC “PADRE ILUMINATO”**

**A LOS PADRES DE FAMILIA**

San Juan de Miraflores, 19 de junio del 2020

Estimados padres de familia, por medio del presente le hacemos extensivo nuestro cordial saludo de Paz y Bien, a nombre de la Promotoría y el equipo directivo de la I.E.A.C “Padre Iluminato” y a la vez reiteramos a usted, confiamos que mediante la intercesión de nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre la Virgen María, se hallen bien de salud en unión de sus seres queridos.

El presente tiene por finalidad, abordar 2 temas sustanciales, durante la prestación del servicio educativo no presencial, referidos a:

1. **En el marco del servicio educativo a distancia, es preciso el uso de algunas imágenes de sus menores (fotos y/o vídeos), para fines estrictamente pedagógicos, como evidencia de aprendizajes. RV.M N°093 y 094-2020-Minedu, Ley Nº29733.**

En tal sentido, si por alguna razón debidamente justificada y/o de fuerza mayor, ustedes no pueden admitir la autorización de dichas imágenes, agradeceremos se lo comuniquen a los tutores respectivos.

1. **Así mismo, precisamos a ustedes, es necesario se evite todo tipo de ciberacoso o ciberbullyng, en virtud a la normativa y protocolos vigentes. D.S N°004-2018-Minedu.**

En caso de alguna ocurrencia vinculada a este aspecto, deberán comunicarlo de inmediato a los tutores respectivos, quienes deberán comunicarlo inmediatamente, al Comité de TOE de la I.E.

**Fraternalmente en Cristo y María,**

Promotoría/Equipo Directivo